

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.866/2011

Por resolución de la Alcaldía de veinticinco de agosto de dos mil once se resolvió sobre el siguiente asunto, lo que se hace público para general conocimiento:

“En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre

(B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

**RESUELVO:**

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de ésta Alcaldía durante los días 29 de agosto al 8 de septiembre del presente año (ambos inclusive) en la Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación doña Mariana Lara Delgado, por tener que ausentarme del municipio durante el reseñado periodo.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, notificar al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Montoro, 25 de agosto de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Antonio Sánchez Villaverde.